

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca, México, 24 de octubre de 2022.

Oficio: SJDH/UIPPE/1924/2022.

Solicitud de Información: 00283/SJDH/IP/2022

**C.SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), el 10 de octubre de 2022 y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACION SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Buenas tardes, solicito información de los organigramas de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México en 2018, 2019, 2020, 2021 y lo que va de 2022". (sic).

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada a la Servidora Pública Habilitada de la Comisión de Búsqueda de Personas, mediante oficio SJDH/UIPPE/1816/2022 y a través del oficio 222B401A000000/6170/2022, otorga respuesta a su solicitud de información, misma que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE



**DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Dr. Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos.
Archivo

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

OFICIO: 222B401A000000/6170/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Toluca, Estado de México, a 18 de octubre de 2022.

DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, DE LA SECRETARÍA DE
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio número **SJDH/UIPPE/01816/2022**, relacionado con la solicitud de información con número de folio **00283/SJDH/IP/2022** y la cual fuera recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX). Al respecto atentamente informo a Usted lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Buenas tardes, solicito información de los organigramas de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México en 2018, 2019, 2020, 2021 y lo que va de 2022" (sic).

RESPUESTA:

Se adjuntan como anexos impresiones del primer organigrama autorizado en el año 2019 para la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, así como impresión del organigrama actual.

No omito señalarle que esta información le será remitida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. EN D. MARÍA SOL BERENICE SALGADO AMBROS
COMISIONADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS



C.c.p. Dr. en D. Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y de Derechos Humanos. Para su superior conocimiento.
Archivo
MSBSA/mgmc*

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

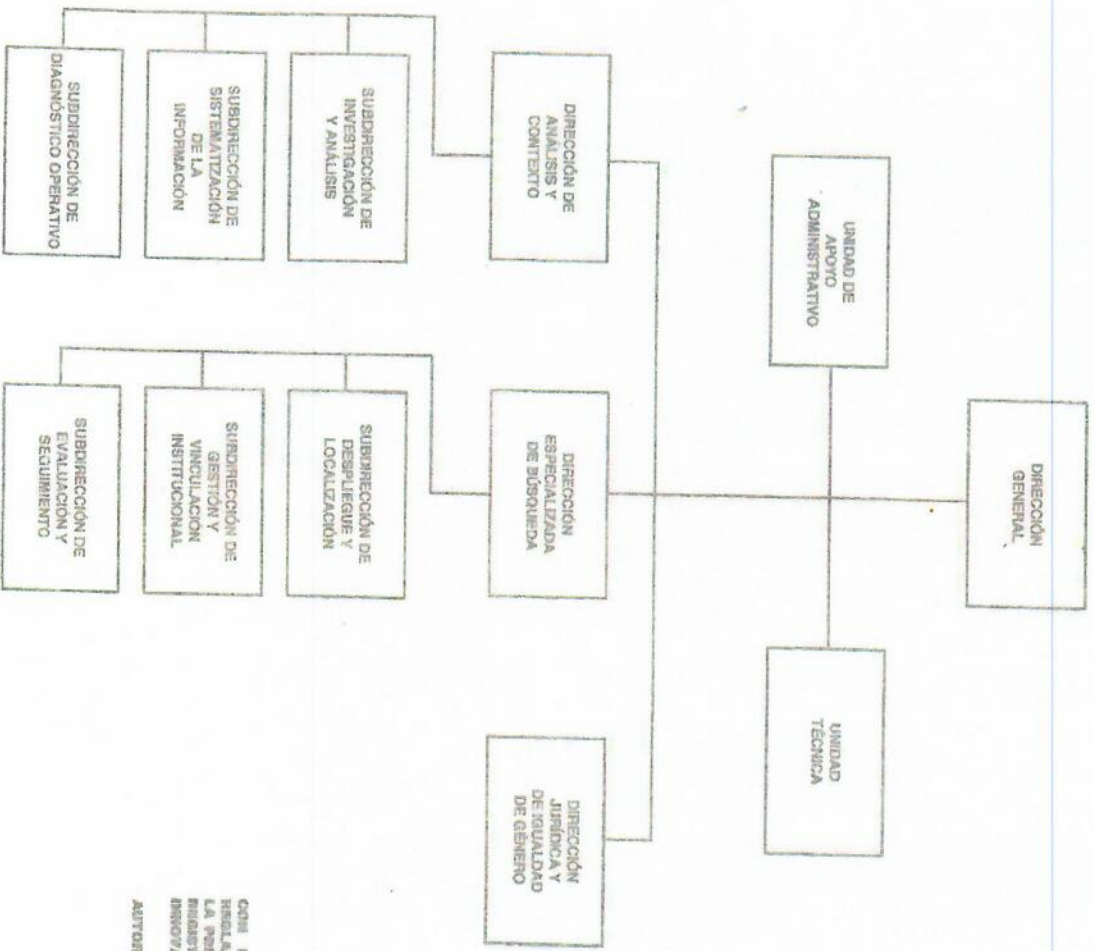


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO

ORGANIGRAMA



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XXVII, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, LA CUAL HA QUEDADO RESERVADA Y RESEÑADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN.

AUTORIZACIÓN No. 20706000-1346/2019, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2019.

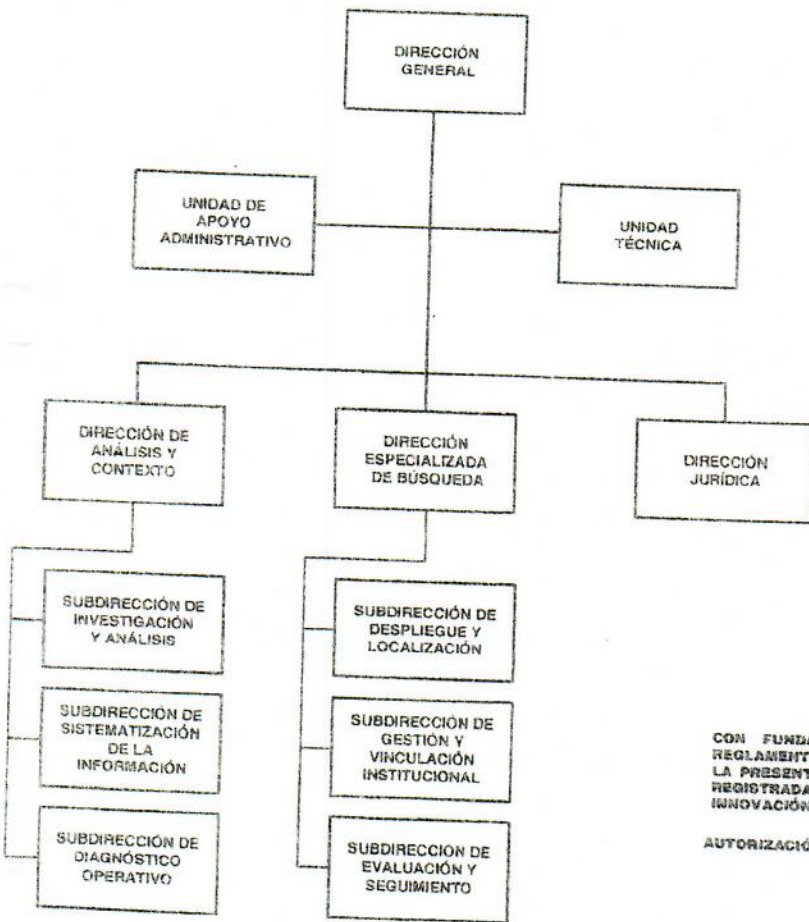
210

ANEXO 1

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO

ORGANIGRAMA



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XVII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SE APRUEBA LA PRESENTE ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, LA CUAL HA QUEDADO REGISTRADA Y RESGUARDADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN.

AUTORIZACIÓN No. 2034A-2402/2018, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

